



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ESTADO MAYOR

Por cuenta del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, se servirá usted pagar al señor Reynaldo Lozano la suma de ----- \$ 12,850.00 doce mil ochocientos cincuenta pesos, importe de un camión y un automóvil que vendió según libramientos correspondientes a los recibos adjuntos expedidos por el citado Departamento.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Est. Rinconada, Pue. a 11 de mayo de 1920.

El Jefe del Estado Mayor,
General

*Páguese
por
Labran*

*Para pago
oro
y*

Al C. M. Cepeda Medrano,
Tesorero General de la Nación,
P r e s e n t e.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ESTADO MAYOR

Por cuenta de la Secretaría de Hacienda, se servirá usted pagar al señor Reynaldo Lozano la suma de \$ 11,750.00 once mil setecientos cincuenta pesos, importe de un automóvil que entregó para el Gobierno del Estado de México, según libramiento de la citada Secretaría de Estado correspondiente a la nota adjunta.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Est. Rinconada, Pue., a 11 de mayo de 1920.

El Jefe del Estado Mayor,
General

*Páguese
Juan Labrun*

*Hacer pago
e no
H*

Al C. M. Cepeda Medrano,
Tesorero General de la Nación,
P r e s e n t e.-

DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS MILITARES.

SECCION PROVEEDORA.

Recibi de... *Reynaldo Lopez* ... para su revision y pago.

núm. de la Fact. Fecha de la Fact. VALOR. Observaciones.

1.

Abril 23 - 1920.

6,050.00

Mexico, D.F. Abril 28 de 1920.

J. G. Molina

*Recibido
1920*



DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y APROV. MILITARES. —

SECCION PROVEEDORA.

Recibi de.....REYNALDO LOZANO.....para su revisión y p/

Núm. de la Fact. Fecha de la Fact. VALOR. Observaciones.

3.- Abril 27 -20. \$.6800.00.
México, D.F. Abril 30 de 1920.



6050
6800
11750

24600

[Handwritten signature]

Dest Adm. de

la Sec de Hda

2.7360

ab. 30/20

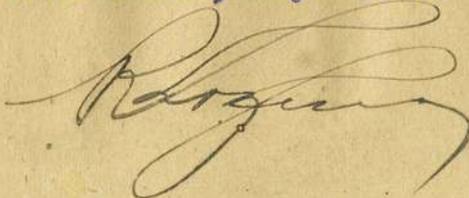
11,750⁰⁰

6

Por \$24.600.00

Recibí de la Tesorería General de la Nación, la cantidad de \$24.600.00 veinticuatro mil seisciento pesos, importe de tres vehículos según acuerdo presidencial que se acompañan.

Han Andres, mayo 24 de 1920.



Páguese.

El Tesorero General.